



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

F. V. A. DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 10/5

DECRETO U. DE C. N° 90 184,

VISTOS:

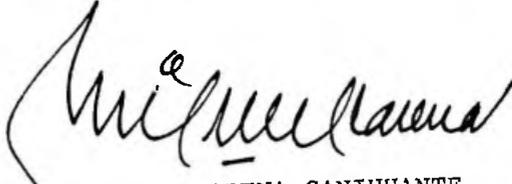
La política de "Estímulo a las Jubilaciones" acordada por el Ministerio de Educación Pública; el Instructivo del 29 de enero de 1988 del mismo Ministerio; lo convenido con doña DILIA ROSA SEPULVEDA RICHARD, actual Profesor Asistente de la Facultad de Medicina; lo dispuesto en Decreto de esta fecha, por medio del cual se declara vacante el puesto de la citada funcionaria por habersele concedido la jubilación; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

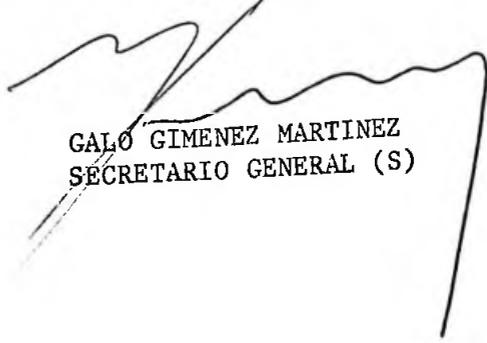
Concédese como beneficio especial a doña DILIA ROSA SEPULVEDA RICHARD, 9 meses de su última remuneración mensual bruta, en razón a que su jubilación fue tramitada conforme a lo convenido con la Universidad.

Transcríbase a la interesada; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 26 de 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PBB/VPB/GAJ/etv.-

72-1301